

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 25 Lunes 7 de febrero de 2011 Pág. 2657

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2550 EUROSERVICIOS DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRICIDAD, S.L.

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 137/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª Marinica Caldarus contra Euroservicios de Construcciones y Electricidad, S.L. sobre despido se ha dictado el decreto de insolvencia de fecha 03/12/2010 sobre bienes del ejecutado que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar a la ejecutada Euroservicios de Construcciones y Electricidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.585,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos.

Madrid, 20 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110004180-1